



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Licenciado en Derecho

Al señor

Rodrigo Guerrero Aguilar

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día diecinueve de septiembre
de dos mil ocho.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los seis días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

Firma manuscrita del Secretario General, Manuel F. Villar Rubio.

El Secretario General
Arq. Manuel F. Villar Rubio

Firma manuscrita del Rector de la Universidad, Lic. Mario García Valdez.

El Rector de la Universidad
Lic. Mario García Valdez